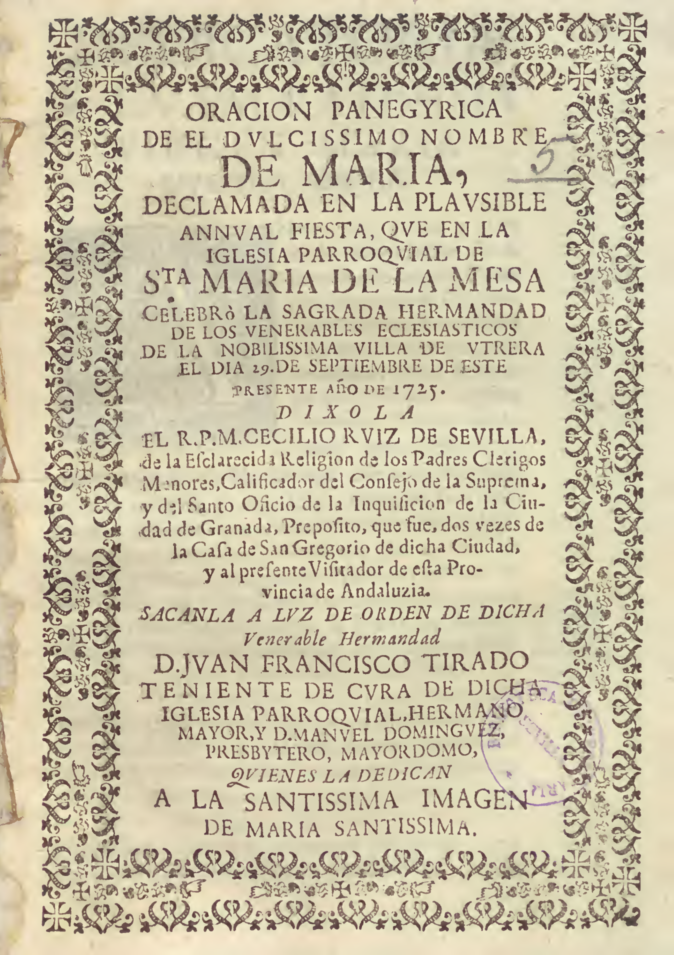


ORACION PANEGYRICA DE EL DVLCISSIMO NOMBRE DE MARIA,

DECLAMADA EN LA PLAVSIBLE ANNVAL FIESTA, QVE EN LA IGLESIA PARROQVIAL DE

STA MARIA DE LA MESA

CELEBRÒ LA SAGRADA HERMANDAD DE LOS VENERABLES ECLESIASTICOS DE LA NOBILISSIMA VILLA DE VTRERA EL DIA 29. DE SEPTIEMBRE DE ESTE PRESENTE AÑO DE 1725.

DIXOLA

EL R.P.M. CECILIO RVIZ DE SEVILLA, de la Esclarecida Religion de los Padres Clerigos Menores, Calificador del Consejo de la Suprema, y del Santo Oficio de la Inquisicion de la Ciudad de Granada, Preposito, que fue, dos vezes de la Casa de San Gregorio de dicha Ciudad, y al presente Visitador de esta Provincia de Andaluzia.

SACANLA A LVZ DE ORDEN DE DICHA Venerable Hermandad

D. JVAN FRANCISCO TIRADO TENIENTE DE CVRA DE DICHA IGLESIA PARROQVIAL, HERMANO MAYOR, Y D. MANVEL DOMINGVEZ, PRESBYTERO, MAYORDOMO,

QVIENES LA DEDICAN

A LA SANTISSIMA IMAGEN DE MARIA SANTISSIMA.

ORACION PANEGYRICA

DE EL DULCISSIMO NOMBRE

DE MARIA,

DECLAMADA EN LA PLAUSIBLE

ANNUAL FIESTA, QUE EN SU

IGLESIA PARROQUIAL DE

STA MARIA DE LA MESA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EL DIA [illegible]

[illegible]

D I X O L A

EL R. P. [illegible] LUIS DE [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

A LA [illegible]

DE [illegible]

DEDICATORIA
A LA SACRATISSIMA
VIRGEN MARIA
NVESTRA SEñORA.



NTES DE SACAR A LVZ de la informacion de la Prenſa eſte nuevo Panegyris de vueſtro Dulciſsimo Nombre, lo conſagrò â vueſtro Numen nueſtra devocion, Gran Señora; porque ſiendo vueſtro Nombre el Titulo, que lo iluſtra, fuera deſacierto grande no prevenir â la eſtampa eſte reverente culto en la proporcion de la Idèa. Atencion fue muy debida al reſpecto, que nos puſo en tan altas obligaciones; pero no tan vulgar intento, que no lo haga ſingular politica el coronado Profeta en la ſerie de ſus Pſalmos. (1.) Eſcoliò diſcretamente de aquella Sagrada pluma, la del Fenix de la Igleſia, los Soberanos impulſos, y advirtiendo, que antes pone la dedicacion del Templo, que la conſtruccion de ſu fabrica: de eſta maxima real nos induce con el exemplo à nueſtra Sagrada empreſſa; porque examinando primero los afectos de la voluntad, deben ocuparſe deſpues las magnificencias del animo en los cultos del amable objeto, que moviò las inclinaciones.

(1.) D.Auguſt. lib.6.contra Iulian. cap.14.

Dar al Ceſar lo que es del Ceſar, es vn Conſejo Evangelico, que ſe hizo comun proverbio, aun entre los miſmos Gentiles, y por Derecho comun

 lle-

llegò el tributo real à tener fuerza de leyes entre Fieles, y Paganos, pues lo hallaron tan fundado en justicia, que serìa vsurparle el dominio, el negarle al Rey los escudos, en que estaba impressa su imagen. Este feudo nos executa por la misma retribucion; pues teniendo en cada linea esta lamina vuestro Augusto Nombre estampado, dedicarla â vuestra grandeza es consequencia forzosa en virtud del antecedente. Las obligaciones grandes hazen empeño forzoso, lo que sin este motivo fuera voluntaria fineza; y no pudiendo las nuestras extraherse de la servidumbre, en que no la necessidad, sino el amor de las aras libremente nos constituye, como advierte San Augustin: (2.) no pudo ser eleccion este soberano obsequio, sino es reconocimiento de nuestra deuda notoria.

Cuius est Imago hæc? Reddite ergo, quæ Cesaris, Cesari.

(2.) D. August. in Psalm. ad Galat. cap. 5.

Todo lo dixo San Pablo escribiendo â los de Galacia: *Libera servitus, vbi non necessitas, sed charitas servit; vos, inquit, in libertate vocati estis, Fratres.* No parece sino es que el Santo difiniò adequadamente en sus mysteriosas palabras esta Venerable Hermandad, por tantos titulos vuestra (de cuyo numero somos tambien ingenuos Esclavos) porque si este augusto Nombre, como dize el Damasceno, (3.) està expressando el dominio, que â vuestro Sèr corresponde: *Domina, id enim MARIÆ nomine significatur.* En esse Timbre glorioso fundan su respecto, Señora, los Siervos, que componemos esta amante Esclavitud, que con el noble caracter de MARIA se engrandece. Y si allâ los Israelitas traian sobre sus cabezas vnas coronas hermosas en señal de fè, y obediencia, que avian prometido â Dios, donde llevaban escrito su Divino Nombre inefable, poniendolo como signo sobre el corazon, el vuestro por divisa de nuestra Fè, serà como aquellas laminas de la Anti-

(3.) Damasc. de fide ortodoxa. l. 4. cap. 15.

Exod. 23. 25.

Pone me vt signaculũ super cor tuum.

guedad en forma de corazon, que, puestas sobre los pechos de los amantes, al punto hasta los mas escondidos pensamiētos manifestaban, y todas nuestras coronas protestan los rendimientos de vuestro imperio suave, cuyas señas se conforman con las de los Siervos antiguos, sin que discrepen vn punto en las comas de los cabellos. Mas si, como dize Beda, que la tonsura Eclesiastica fue recibida en la Iglesia, porque lo que en los Gentiles era menosprecio, y oprobrio, fuera de honra en los Sacerdotes, desde que en Antioquia fue burlado en esta forma nuestro Gran Padre San Pedro, como lo escribe Germano: (5.) Siendo nuestra servidumbre, no de la que habla el Chrisologo, (6.) *Novo libertatis genere, non est amissa servitus, sed mutata*; sino es de calidad tan grande, que induce imperios de gracia, como dize San Ambrosio: (7.) *Ea enim parte, qua participamus servitute, participamus & Regno.* Todos con razon blasonamos de consagrar nuestras almas â vuestras Reales Plantas, embueltas en essos dones.

(5.) German. Episcop. Constant. in Theor. rerum Ecclesiastic.

(6.) Petr. Chris sol. serm. 24.

(7.) S. Ambr. libr. 8. in Lucam ad illa verba: *Regnum Dei intra vos est.*

A vuestras Divinas plantas, Mageстad Suprema criada, vuestros mas devotos Siervos Capellanes.

D. Juan Francisco Tirado, Hermano Mayor.

Don Manuel Dominguez, Mayordomo.

PA

PARECER DEL M.R.P. Mro. ANTONIO DE CARDENAS, de los Clerigos Menores, Secretario Provincial dos vezes, que ha sido de esta Provincia de Andaluzia, Assistente Provincial, y Regente de Estudios de su Casa del Espiritu Santo de la Ciudad de Sevilla, &c.

DE orden, y comission de el señor Doctor Don Antonio Fernandez Rajo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arzobispado, he visto este Panegyrico, que en la solemnissima fiesta del Augusto Nombre de MARIA, celebrada en la Villa de Vtrera por su Venerable Heamandad, dixo el M.R.do P. Cecilo Ruiz de Sevilla, de los Clerigos Menores, Calificador del Consejo de la Suprema, y de la Inquisicion de Granada, Preposito, que fue, dos vezes de su Casa de San Gregorio, y al presente Visitador de esta Provincia de Andaluzia; y aunque estaba ya demàs para dàr mi parecer el examen de la vista, aviendolo antes oido con tan general aplauso, que en la aceptacion de todos su discreto Autor le vsurpò las bendiciones à Nephtali. (1.) Cediendo al comun estylo de la remission mi dictamen, lo he leido con cuydado, quando el interès del buen gusto lo manda para la estampa, y con tan dulce violencia me ocupô la atencion esta vez, que sintiendo lo que dixo Seneca de otro semejante, (2.) tiene mas de agradecimiento, q̃ de merito mi obediencia.

No distingue mi respecto la pluma de su lengua en la consonancia, que es la falta, que notò Quintiliano (3.) en la de otro florido ingenio, porque tienen las de nuestro Orador tan amigable concordia, que aun faltandole â sus caractères el aliento, que anima las clausulas, haze su admirable Rhetorica la confederacion, que Plinio en Adriano aplaude; (4.) y si de otro grande Orador no huvo mas que ponderar para significar lo florido de su eloquencia, que el dezir, que articulaban sus labios azuzenas, y rosas: *Loquitur lilia, loquitur rosas.* siendo rosas, y azuzenas las vozes, y conceptos de nuestro Dèmosthenes, que estàn vertiendo fragrancias, de cuyo nectar suave compone, como panal, la sèrie de este Sermon, (5.) se le debe apropriar la Censura, que diò en otro Sermon de Origenes Vincencio Lirinense. (6.)

(1.) *Nephtali dans eloquia pulchritudinis.* Gen. cap. 49.

(2.) *Tanta autẽ dulcedine me tenuit, & traxit, vt illum sine vlla dilatatione perlegerem.* Senec. Ep. 46.

(3.) *Melius dicebat, quàm scripsit, & eius scripta intra famã suã.* Quintil. apud Causin.

(4.) *Nam & loquẽti tibi, illa Homerici sonis mella profluere, & quæ scribis cõplere, apes floribus innectere videntur.* Plin. 29. lib. 4. epist. 3.

(5.) *Favus mellis est amœnus Sermo animi dulcor, iussum medulla.* Prov. 16. v. 24.

Myſ-

Mysteriosa la antiguedad fingiô que influia la Aurora en las rosas sus fragrancias, y que ellas agradecidas en mutua correspondencia le tributaban nuevos olores. (7.) Mas ya verdaderamente resplandece esta correspondencia en las rosas de este Panegyrico con la Aurora Divina MARIA, pues no ay clausula, que no estè respirando suavidades de su Dulcissimo Nombre. Este fue el assumpto soberano de nuestro Orador eloquente, cuyo artificioso argumento solo pudo competirle à su ingenio en tan alta empressa.

Fue su empeño identificar el Nombre de MARIA con el Nombre del Divino Verbo, para descifrar sus grandezas, y no siendo question de Nombre, fundò en ellos el argumento, declarandonos en las flores de su eloquencia el enigma de Menalchas, (8.) q̃ aun por esso ordenò Dios en sus determinaciones eternas, que essos dos lucidissimos Nombres estuviessen juntos escritos en el libro de la vida, como afirma el Cardenal Cusano. (9. Y aunque el credito del Autor no necessita de nuevo apoyo en su assumpto, cuyo merecido elogio lo califica su nombre, (10) mi afecto, y estimacion pretende apoyar su aplauso con algun comento.

Pues como prueba muy bien en el texto, que interpreta: *Inest per identitatem.* no pudiendose entender la autoridad del Damiano, por la vnion de las essencias, que realmente se distinguen, tampoco debe explicarse, por la vnion de los afectos en el modo, que se dize: *Amicus est alter ego*, como quiere el docto Castillo: (11.) porque si el amor de Dios los haze amigos tambien à los Bienaventurados, aunque fuesse el de MARIA mas intenso que el de todos, aun no basta aquel excesso para probar en la essencia esta vnion de identidad, y solo puede entenderse, reduciendo à su principio la vnion de verbos, ô nombres, que en los oidos del Profeta hizo dos ecos distintos vna mysteriosa voz. (12.)

Tan elevado à mi ver es el concepto especial de este Orador eloquente, que llegò en la inteligencia de aquel mysterioso Nombre à competir con los Angeles; pues reduciendo lo summo de sus altos pensamientos à vna tan breve congerie, llegò al mas alto fastigio (como dize San

Dyo-

(6.) *Fuit tam amæna, tam lecta, tam dulcis oratio, vt mihi ex ore ipsius, non tam verba, quã mella quædam fluxisse videantur.* Com. 1. col. 23.

(7.) Pier. Valer. lib. 55.

(8.) *Dic, quibus in terris inscripta nomina Regum nascantur flores.* Virg. eclog. 3.

(9.) *Primum Nomen in libro vitæ scriptum, Nomen IESVS est, & post illum Nomen Mariæ.* Cusan. lib. 1. excit.

(10.) *Bene noti sunt, qui meritis afferuntur.* Lib. 9. variar. epist.

(11.) Castill. in Alphabet. Marian.

(12.) *Semel loquutus est Deus, duo hæc audivit.*

Dyonisio) de las puras inteligencias, resolviendo aquel problema, que entre los Sabios de Athenas se disputò en el combite. (13.) Fue la controversia, pues, sobre examinar la entidad, que siendo la mas pequeña, fuesse tambien la mas grande, y omitiendo los errores de la erudicion Gentilica philosofò à lo Catholico los mas Theologicos dogmas. Supone primeramente, que el juntar estos estremos tan distantes le compete à vna entidad increada, como es la Divina Essencia, y discurriendo devoto, dize, que despues de Dios es el Nombre de MARIA, porq̃ abreviãdolo al numero de cinco letras no mas, es lo menos à que puede reducirse su grandeza: *Quid minimum*? Y siendo este mismo Nombre el compendio, en que se cifran sus mas altas perfecciones, es lo maximo de todas las entidades creadas. *Quid maximum*? Conque si logra en su anuncio todas las prerrogativas concedidas à los Angeles, y en vna misma expression, consigue por otra parte arrogarse el ministerio de los supremos Arcangeles, como dize San Gregorio, (14.) pudiera darle en su assumpto à tan altas Gerarquias celosas emulaciones, à ser capàz de passiones la naturaleza Angelica.

Tanto ajustò sus encomios à este Dulcissimo Nombre, que en lo maximo, y lo minimo nos hizo demostracion de esta singular Paradoxa, y tomando por assumpto el Thema del Evangelio, ponderò todas las excelencias, que el Evangelista San Lucas dixo, en vna sola palabra: *Et Nomen Virginis MARIÆ.* Cotejò, pues con las lineas de aquesta Sagrada Pluma las que tirò en sus dibuxos el diestro pincel de Apeles, para sacar vna copia de la hermosura de Elena, y advirtiendo como el Nombre de MARIA representa todo lo que dixo de ella San Dyonisio Areopagita, (15.) tomò la norma de aquel famoso ingenio profano, para retocar la Imagen, que nos dibuxa la pluma de este Sagrado Pintor.

Passò Apeles à Calabria, dize Meneschal Onofre, y observando con cuydado las mas cabales bellezas, escogiò cinco entre todas, y luego de cada vna bolviendo segunda vez à escoger lo mas ayroso, copiò de la hermosa Elena la mas perfecta pintura. (16.) Assi parece que anduvò nuestro Autor en sus dibuxos, para echarle de vna

vez

(13.) D. Dyonis. de Divin.Nomin. *Sed est alia brevitas per excessum, qua mens in Angelicum ferè fastigiũ assurgit; in eo verò quod plurima in vnum colligant, intelligentiis quoque æqualibus, Angelis (quantum fas est; animabus ad id aspirare) illustrari promerentur.*

(14.) *Hi autem, qui minima annuntiant, Angeli, qui verò summa annunciãt, Archangeli vocantur.* D.Greg.ex Homil. 34.

(15.) D.Dyon.Areopagit.cit. *Sacratissimum monstrum gratiæ, & pulchritudinis.*

(16.) *Quinque pulchriores elegit, & colligens ex singulis præstantissimam fœminam depinxit Helenã, & omnium admiratione dignissimam.* Menesc. Onuf.ibib.

vez todos los colores al lienzo; eſcogiendo cinco bellezas de ſingulares virtudes entre los ama bles objetos de la Eſcriptura Sagrada, cuyas letras iniciales correſponden â las cinco, que componen de MARIA el Selectiſsimo Nombre. Noten Michol, Abigail, Raquel, Iudith, y Abiſag, porque todas quantas gracias repartiò Naturaleza entre aquellas hermoſuras, eſtampas de eſta Señora, las vniò ſu Auguſto Nombre en los cinco caractères, como ſuperior Imagen.

Eſte es el Verbo, que forma del Nombre, que nos proclama en ſu diſcreta Oracion, por donde el Autor conſigue, que en lo minimo de el Nombre de MARIA, el de Menor oy llegue à hazerſe tan grande, que ſe le debe apropriar, lo que en alabanza de otro dixo en el ſiguiente diſtico el Erudito Meazza. (17.)

(17.) Meazza in ex tẽporan. poeſ. part. 1. lib. 6.

In Minimo nemo magnus, quì dicit, aberrat
A vero: hic magnus nam fuit in Minimo.

Pues como de la potencia, y el objeto, â que miraba, reſulta aquella noticia, que en ſentir de los Philoſophos, es el verbo de la mente, abſtrayendo, y ſeparando de aquellos cinco phantaſmas lo mas eſpiritual, formò vna perfecta copia, ô formal ſimilitud de el objeto ſoberano de nueſtras veneraciones, manifeſtando en las vozes, como ſignos de los conceptos, los ſecretos del corazon, que en las palabras impreſſas, (18.) como dize San Ambroſio, nos repreſenta ſu Imagen; y equivocando ſus labios (hablò con la proporcion, que cabe en la Analogia) con los labios del Altiſsimo; ſe cumpliò en èl, lo que Dios le prometiô â Jeremias, (19.) porque llenando el concepto, que debiò â tan noble Auditorio, ſe llevò con las atenciones las voluntades, y ſe convirtieron en lenguas para ſu aplauſo.

(18.) D. Ambroſ. lib. 1. offic. cap. 18. *Speculum mentis plerũque verbis reſulget.*

(19.) Ierem. cap. 15. verſ. 19. *Si ſeparaveris pretioſum à vili, quaſi os meum eris, & ipſi convertentur ad te.*

No careciò de myſterio eſte problema, atendiendo al acto, en que concurrieron tan notables circunſtãcias, porque ſiendo la paleſtra de eſte diſcreto certamen el Templo, q̃ ſe intitula Sta. MARIA DE LA MESA, y en preſẽcia del mas docto Congreſſo de Sacerdotes, que componen de MARIA la Venerable Hermandad, â cuyo honroſo caracter ſiempre ha eſtado vinculada tanto la ſabiduria, que aun

las barbaras Naciones â los Sacerdotes suyos consultaban, como â Oraculos, no pudo ser, â mi ver, mas discreta su eleccion: oyganse aora vnas palabras de el Real Profeta David, que siẽdo sobre la MESA, viva Estampa de MARIA, son muy proprias del intento: *Filii tui sicut novellæ olivarum in circuitu mensæ tuæ.* Symbolizan los renuevos de la Oliva en propriedad los Alumnos de Minerva, cuya divisa indicaba, que era Diosa de las Ciencias, como escriben los Mithologicos, y Estacio tambien afirma, que los Sacerdotes antiguos, que ofrecian Sacrificios â Jupiter (de cuyo cerebro fingen, que procediò esta Deydad) iban coronados de oliva, para llegar à pedir algun favor âlos Dioses: (20.) La qual costumbre durò hasta el tiempo de los Hebreos, como quiere Filôn Judio; conque siendo esta Señora Divina Palas por Madre de la eterna Sabiduria, deben entenderse à la letra por sus Hijos los Sacerdotes, que como renuevos de Oliva formaban aquel Museo en el circulo de esta MESA, como dize Jeremias, hablando con propriedad de esta Divina Señora. (21.)

Psalm. 127. v. 3.

(20.) Diod. sicul. lib. 2.

(21.) *Olivam vberem, pulchram, fructiferã, speciosam, vocavit Dominus nomen tuũ.* Hierem. 16.

Ya que ha llegado la pluma à correr con libertad, para dar su Aprobacion por toda la contextura de este ingenioso discurso, se detendrâ brevemente en disolver vn reparo, que es en lo que ha tropezado algun genio escrupuloso: Porque siendo esta Hermandad compuesta de Sacerdotes, â cuyo grado està anexo el Voto de Castidad, se està viniendo à los ojos la deprecacion repugnante, que por vno de estos Hermanos haze el Orador al fin de su Panegyrico, mas contemplando despacio los motivos, que le assisten para el exorto, hallo fundada la causa de su recomendacion, en las razones, que tiene para suponerlo Hermano. Todos saben, que los Cavalleros de las Ordenes Militares son personas consagradas â Dios, por los Votos de Obediencia, y Castidad conjugal, que llama San Agustin ornamento de los Nobles; (22.) pues notense vnas palabras del doctissimo Castillo, que parece se cortaron solo para este proposito: *Tandem Castitas tanta excellentia gaudet, vt hominem laicum elevet ad eximiam Sacerdotis dignitatem.*

Nota la perorata.

(22.) *O Castitas ornamentum nobilium!* D. Aug. cit. â D. Castill. in Alphab. Marian.

Es tan claro, y literal el sentido, que las puede acomodar al intento el mas endeble Grammatico, y solo quien igno-

ignoràre las prendas, de que se adorna Cavallero tan notorio, dudarà si pone en numero con todos los Sacerdotes, que componen de MARIA su Venerable Hermandad; conque ya no serà ocioso el pedir nuestro Orador por la succession de su Casa, por la ley de agradecido, hallando como obligado al Numen, à quien adora con tan reverentes cultos, assi como à Obededon llenò Dios de bendiciones, porque al Arca del Señor, que era Imagen de MARIA, la reverenciò devoto con sus debidos obsequios.

Eo quòd circa Archam Domini reverenter se habuerat, & devotè. Glos. ad hunc locum.

Allà entre los Sacerdotes de la Iglesia de Israel, nos dize el Texto, que estaba incorporado otro Procer de semejante estatura, y en medio de ellos Samuel Predicador, ò Profeta, invocando de MARIA el Sacratissimo Nombre, (23.) donde compitiendo los cultos, fue modelo aquel teatro de este, en que no menos concurrieron tan plausibles circunstancias; y logrando en la aclamacion de tan cèlebre concurso lo que se ponderò de Seneca en semejante funcion. (24.) Llenò todas las obligaciones de aquel dia nuestro Orador, siendo Panegyrista de todo sin pisar en lo lisonjero, ni faltar à lo cortesano.

(23.) *Moyses, & Aaron in Sacerdotibus eius, & Samuel inter eos, qui invocãt nomen eius.* Psalm. 98. v. 6.

(24.) *Nihil deest virtuti, vbi Seneca fuit proclamator.* Rodulf. Agrip. in Prolog. Senec.

Siendo, pues, este Parecer mas empeño de la alabanza, q̃ assumpto de la Censura, queda eximido de toda, y yo de la de hazer passo de Censor à Panegyrista, pues quien conociere al Autor de este Panegyrico, escusarà à mi alabanza de la nota de apassionado, como escriviò Pio Segundo, hablando con proporcion de Antonio Panormitano, sobre el libro, que escriviò de las grandezas de Alfonso, Invicto Rey de Napoles: *Qui novit Alfonsum, nemo te, Antoni, dixerit adulatum.* Por tanto soy de sentir con Canisio, en la Censura de las obras de Plutarco, (25.) que es digno de que se imprima con letras de oro, por no contenerse en èl cosa alguna contra la Fè, y buenas costumbres, antes si mucho que admirar, para encender los afectos en la devocion de MARIA, y su Dulcissimo Nombre, y assi concluyo diciendo, lo que à otro intento dixo Hugo Lugdunense: *Laudes pro Censura detulit.* Este es mi parecer: *Salvo, &c.* En esta Casa del Espiritu Santo de Sevilla en 30. dias de el mes de Octubre de 1725.

(25.) *Dignum equidẽ est, vt aureis apicibus inscribatur.* Canis. lib. 2. col. 24.

Antonio de Cardenas, de los Clerigos Menores.

APROBACION DEL M.R.P. Mro. Fr. FRANCISCO DE SAN Pedro Pasqual, Lector Jubilado, de el Sagrado Orden, Real, y Militar de Descalzos de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos.

EL señor Doctor D. Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, me mandò por su decreto de 22. de Octubre de este presente año, ver el Sermon, que del Dulcissimo Nombre de MARIA Sma. Sra. Nra. predicò el dia 29. del antecedente mes en la Villa de Vtrera en la Parroquial de Santa MARIA de la Mesa el M. R. P. Mro. Cecilio Ruiz de Sevilla, de la Sagrada, y Esclarecidissima Religion de Padres Clerigos Menores de esta Ciudad, y diesse en èl mi Censura, y Parecer.

Y queriendolo executar, confiesso con ingenuidad desde luego, que aviendo dicho de la Religion, que es hijo este sapientissimo sugeto, no tenia que leer el Sermon para inferir con evidencia, que en vozes, discursos, y rumbo seria todo vna selecta substancia; porque sabia muy bien, que esta Sagrada Familia vino à el Cielo de la Militante Iglesia, como aquel cuerpo de luz, que Dios à el primero dia formò con su poder en la tierra: *Fiat lux, & facta est lux.* De que saliendo el Sol, Luna, Estrellas, y Astros, quedaron constituidos en el mas elevado lugar, para comunicar en los sublunares sus lucidas influencias.

Gen. cap. 1. v. 3.

Del mismo modo consideraba el cuerpo lucido de esta Sagrada Familia, viendo que reparte cada dia tantas luzes, quantos doctissimos hijos fecundamente produce, siendo todos, y cada vno por si vna vivissima luz, que en Cathedras, Doctrinas, y Pulpitos ilustran la tierra en benefico esplendor. Este sin duda es aquel milagrosissimo Exercito de los Astros, que puestos en gloriosissimo Orden se ven pelear cada dia contra Sisara, y sus astucias, desterrando con sus rayos la ignorãcia, la ceguedad, y las tinieblas: *Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversùs Sisaram pugnaverunt.* Estos aquellos dichosissimos Sabios,

Iudic. cap. 5. v. 20.

que

que por enseñar en todas partes, y sitios lo mejor à las criaturas, resplandecerân para siempre con claridades de Estrellas: *Qui autem docti fuerint fulgebunt quasi splendor Firmamenti: & qui ad iustitiam erudiunt multos, quasi Stellæ in perpetuas æternitates.* Dan. cap. 12. v. 3.

Porque es esta Sma. Religion aquella fuente del Parayso (symbolo de la Sabiduria mayor) que subiendo continuamente, sin que en ella se conozca el baxar por decremento del sèr: *Fons ascendebat.* Gen. cap. 2. v. 6. Brota caudalosissimos rios, que fecundan de beneficios las tierras, que por vezinos las tienen: y siendo en sus corrientes pequeña, que por esto se apellida *Menòr*, elogio proprio de su crecida humildad, viene à ser como aquella de Mardoqueo, que formando sus raudales vn abultadissimo Rio, convierte las aguas de sus crystales en Sol, en Luzes, y Astros, con tan lucidos influxos, que llegan à posseer el grado superlativo: *Parvus fons crevit in fluvium, & in Solem, lucemque conversus est, & in aquas plurimas redundavit.* Esther cap. 10. v. 6. Porque en esta Sagrada Familia las luzes de sabiduria mas encumbrada son rayos tan abundantes en sus Religiosissimos hijos, que no se pueden copiar, sino es en copiosissimas aguas.

De este Oceano inagotable de preciosissimas luzes, es hijo el que dâ à luz este pequeño Sermon, pero maximo libro en su elegante profundidad, bastando solo este fundamento à persuadirse qualquiera, que no podia salir de aqui obra, que no mereciesse tener por esfera, y theatro el gyro del Vniverso. Y si antes de llegarlo à leer formaba el juyzio expressado, despues de averlo leìdo no puedo menos, que aplicarle à su Ilustrissima Religion, lo que à el Senado de Roma el Rey Athalorrico escribia, segun dize Casiodoro, en que mudando sola vna voz lo afirmò con mas verdad: *Licèt cœtus vester genuino splendore semper irradiatur, clarior tamen redditur (hodie.)* Casiodor. var. lect. 8. Ep. 19.

Lei, en fin, el Sermon, buelvo à dezir otra vez, porque por mas de dos vezes repetì gustosissimo su leccion, y hallè, que si, como escribe San Pablo, las Estrellas se diferencian por la mayor claridad: *Stella ab Stella differt in claritate.* D. Paul. 1. ad Corinth. c. 15. v. 42. Se distingue tanto en êl el Autor en la Philosophia, Theologia, y demàs letras, que siendo muy poco llamarle con el nombre pequeño de Estrella, solo se le debe

apro.

apropriar el maximo tymbre de todo el globo de luz.

Fue, pues, aquella ingeniosa question, que sobre mesa tuvieron los discretos Athenienses, la que informando el fecundo discurso del R. P. Mro. le hizo prorrumpir vn rumbo tan nuevo del Dulcissimo Nombre de MARIA, como en su Sermon se vè, que aunque dixo Salomon, que: *Nihil sub Sole novum.* Esto se debe entender, de lo que se subordina à esse lucido Planeta, por respectos de inferior; pero como es superior su discurso à la mayor claridad, no ay que admirar tenga actividad suficiente para producir, y formar novedades semejantes.

Ecclesiast. cap. 1. v. 10.

Preguntaron antiguamente los Athenienses, què cosa podia darse, que sin perder punto de su maxima grandeza tuviesse en el mismo tiempo de minima los elogios: *Quod maximum pariter, & minimum esset?* Y despues de diversos pareceres vinieron à resolver vniformes, que solo Dios era la decision de este enigma, por ser su essencia inefable de tan maxima entidad, que nada se le puede añadir sin injuria de su sèr, y tan minima à el mismo punto, que nada se le puede quitar sin agravio de su virtud.

Esto que los mayores Sabios del Mundo decidieron por proprio del mismo Dios, discurre tan propriamente nuestro sapientissimo Orador del Dulcissimo Nombre de MARIA nuestra Señora con tan rara novedad, que si, como dixo Cornelio Alapide, es eminencia de la Divina grandeza nombrarse maximo Dios en lo minimo, ò muy pequeño: *Eminet in minimis maximus ipse Deus.* Es privilegio del Sacratissimo Nombre de MARIA ser tan maximo en su virtud, que nada se le puede añadir, sin que se agravie su Sèr, y tan minimo en su entidad, que nada se le puede quitar sin injuriar su virtud.

Corn. Alap. sup. c. 30. Proverb.

De esta forma es como sobresale en atentas admiraciones, en grado superlativo la Divina Sabiduria, por reducir à lo minimo las perfecciones crecidas, que en lo maximo se contienen; y assi con la proporcion, que ser puede, se infiere la singular agudeza de este Orador excelente en compendiar las maximas perfecciones, que ay en el Verbo Divino en sola la pequeña entidad del Sacratissimo Nombre de su Dulcissima Madre. Admirò à el Mundo, que huviesse en èl ingenio tan elevado, que toda

la Yliada de Homero, siendo vna cosa tan grande, la reduxesse â la cortedad de vna nuez, en que se podia leer. Pues como no quedarâ toda admiracion assombrada à el ver en este Sermon todo vn ser inagotable escrito en vn corto nombre?

Verdaderamente, q̃ à el contemplar este devotissimo assumpto, no puede menos, que llegar â mi pensamiento, que la verdad de aquella insigne ponderacion, q̃ del Dulcissimo Nombre de MARIA se atreviô el Santo Cardenal Damiano à escrivir, en èl se acabò de declarar: *De thesauro Divinitatis MARIÆ Nomen evolvitur.* Descogiendo el R.P. Mro. de las grandezas de aquel inagotable Tesoro las mayores preciosidades, que en este Dulcissimo Nombre divinamente se encierran. Comparase la tarea de la Oratoria à el immenso afân de las minas, y como es fortuna de apetecer encontrar la mejor veta, para sacar de la tierra el oro mas accendrado, assi fue dicha en este Sabio Orador descubrir con tal artificio de ingenio todo el Tesoro de la inefable Divinidad, para sacar de alli las escogidas riquezas, que se contienen, è incluyen en el Dulcissimo Nombre de nuestra Santissima Reyna.

S.Pet. Damian. serm. 9. de Annuntiat.

Con la declamacion, pues, que le dâ à este Gloriosissimo Nombre, sube tanto de punto el suyo nuestro Orador, que si Platon, y Aristoteles sentaron por cierta Filosophia, que la razon, y propriedad de los nombres consiste en ser vna difinicion adequada del significado, y persona: *Ratio, quam significat nomen, est definitio, quæ designat propriam rei naturam.* Siendo la difinicion lo maximo, que se halla en el sèr, viene el nombre à ser lo minimo, en que incluyendose todo, todo se llega à explicar, conque à el tiempo, que predica en este Dulcissimo Nombre lo maximo, que se vè en la Señora, grangea en su pequeñèz la excelencia de grande nombre su sapientissimo Autor.

Plat. & Arist. vbi supr.

Cesso aqui en la admiracion crecida, que todo el Sermon me ha causado, y cumpliendo con el orden de Censor, debo dezir, que en todo êl, lo que he hallado son delicados, profundos, y seguros conceptos, rumbo subido de punto, pruebas genuinas, y claras, clausulas medidas, y limpias, vozes en todo ajustadas, y finalmente, todo proprio para significar el assumpto, nada contra nuestra Santa

ta.

ta Fè Catolica, y buenas costumbres, ni què se oponga à Derecho, Pragmaticas, y Regalìas de su Magestad, antes si todo conducente à la mayor devocion de la Santissima Virgen, y gloria de su Santissimo Nombre, por todo lo qual soy de parecer, que salga presto à la luz comun, para que à todos comunique su claridad. Assi lo siento: *Salvo semper, &c.* En este Real Convento de Señor San Joseph de Mercenarios Descalzos, Redemptores de Cautivos de esta Ciudad de Sevilla en 5. dias del mes de Noviembre de 1725.

Fr. Francisco de San Pedro Pasqual.

LICENCIA DE EL SEñOR PROVISOR.

EL señor Doct. D. Antonio Fernandez Rajo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, diò licencia para que se imprima el Sermon, que predicò en la Villa de Vtrera el R.P.M. Cecilio Ruiz de Sevilla, de los Padres Clerigos Menores, &c. en la Festividad del Dulcissimo Nombre de MARIA, de que diò su Parecer el M.R.P.Mro. Antonio de Cardenas, de los Clerigos Menores, Secretario Provincial dos vezes, que ha sido, de esta Provincia de Andaluzia, Assistente Provincial, y Regente de Estudios de su Casa del Espiritu Santo de la Ciudad de Sevilla, &c. Sevilla, y Diziembre 7. de 1725.

LICENCIA DE EL SEñOR JVEZ.

EL señor Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de la Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, diò licencia para que se imprima el Sermon, que predicò en la Villa de Vtrera el R.P.M. Cecilio Ruiz de Sevilla, de los Padres Clerigos Menores, &c. en la Festividad del Dulcissimo Nombre de MARIA, de què diò su Aprobacion el M. R. P. Mro. Fr. Francisco de San Pedro Pasqual, Lector Jubilado, de el Orden Real, y Militar de Descalzos de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, &c. Sevilla, y Diziembre 6. de 1725.



THEMA.

ET NOMEN VIRGINIS MARIA.
Angeli eorum in Cælis ſemper vident faciem Patris.
Super Ieſu-Chriſti Evang. ſecundùm Luc. & Matth. 1. & 18.

SALVTACION.



EMERIDAD ES, EL que vn ignorante quiera emprender, lo que aun la mas lince inteligencia no es capâz de inveſtigar! Oſſadìa es, que indiſcreto el Piloto ſe arroje â ſurcar el mas elevado golfo con vna embarcacion, que por pequeña, aun no tiene ſeguridad en el mas tranquilo Puerto! Y error es, el que pretendan proferir vnos balbucientes labios, lo que aun no acaban de contemplar los pechos con amoroſos incendios. Proteſto, Señores, que abſorta la eloquencia mas noblemente expedita debe ceder oy â la muda clauſura del ſilencio, mas altamente diſcreta, porque â viſta de los candores, que admiran, las mas iluſtradas almas deben enmudecer

 las

las mas eloquentes lenguas: *A fandi copia ineffabilique excessu sermonis lingua mutescit.*(1.) Los prodigios, dize el ingenioso Zerda, que exceden las vniversales leyes, no dexan los labios libres, porque ignora el idioma de las vozes la inefable esfera de las luzes. Pues si assi se precave vn Sabio, que en elogios del Dulcissimo Nombre de MARIA elevò tan altamente la pluma, què deberâ rezelar quien en menores empeños no sabe aun mover la lengua?

(1.) Zerda in Iudith. tom.1.

Protesto, buelvo â dezir, que no huviera venido â predicar, sino me advirtiera el Ilustrado Esdras ay ocasiones, en que los labios no pronuncian las palabras, porque sabe el corazon en el pecho fraguar amorosas frases, con que explicar su discurso. Vna Aguila, dize al capitulo onze de su libro quarto, que hablaba con vna sonora voz, que salìa de lo interior de su pecho: (2.) pues hable oy como forastera en este Paìs mi lengua, pero sea el corazon quien dè â mis vozes el alma; pues solo con los estilos de vn corazon devotamente encendido, podrâ semejante assunto no darse por agraviado.

(2.) *Et vox non exibat de capitibus eius; sed de medietate corporis eius.* Esdras lib. 4. cap. 11.

Oy veinte y nueve de Septiembre es el faustissimo dia, en q̃ con mayor propriedad se verifica la ingeniosa discrecion de Seneca, de que tal vez se derrama tan excessivo el Celestial ardor, que sensiblemente se mira arder el Cielo: *Cœlum ardere visum.*(3.) Arde el Cielo por el victorioso Triunfo de Miguèl, que al eficâz impulso de su brazo derrotò las reveldes tropas de los alados Espiritus, que pretendian sobervios tener mas luzido ascenso. Y arde sin duda con mas duplicada gloria por los sonoros ecos, que en su esfera resuenan â la voz del Nombre de su Augustissima Reyna, que

(3.) Senec. lib. 3. Natural. quæst. cap. 24.

aun por esso â sus acentos cayeron tantas vivientes Estrellas, postrandose â su esplendor como rendidas vasallas. Por esta, pues, circunstancia, tan noblemente gloriosa, se ha transferido â este dia la expresion de esta alegrisima Fiesta, suspẽdiendo la Hermandad, amante de tan Dulcisimo Nombre, los cultos proprios del felicissimo dia de su timbre: ò porque fuessen en la de Consolacion sus victoriosos laureles mas lucìdos: (4.) ò porque los de la Angelica Milicia fuessen tambien con este nombre alcanzados, verificandose en triunfo tan soberano, lo que afirma la docta pluma de Alcuino, de que â vista del prodigioso Nombre de MARIA no puede aver resistencia, porque es cada acento de su voz vna arma muy poderosa. (5.)

Celebrense, pues, como transferidas las glorias de tan prodigioso Nombre en el feliz dia, en que venera la Iglesia los invencibles alientos de el Capitan mas insigne, que supo con el valor de su brazo defender los pundonores del dueño de el Vniverso; y si en la batalla, que en el Mysterio inefable de la Encarnacion venia â vencer el Verbo, fue el Arcangel San Gabrièl el noble Embaxador de tan excelso vocablo, *Nè timeas*, MARIA. (6.) Oy el Arcangel San Miguèl coronado con el lucido arco del Iris mas poderoso, à Luzbèl, y â sus Sequaces del solio de sus asiẽtos depuso. (7.)

Convencida la proporcion del dia de San Miguèl para los solemnes cultos de esta Fiesta, passemos â descubrir sus circunstancias. Son los fervorosos Eclesiasticos de esta Villa Nobilissima, los que en glorias del Soberano Nombre de MARIA, celebran el insondable abysmo de su gracia; pues por esso el cortejo es para este Emisferio tan plausible, y su esplendor lucido tan loable, porque se

(4.) *Celebrase la Natividad de Nra. Sra. con el titulo de Consolacion en el Convento de la Victoria, con plausible Octava.*

(5.) *Cùm in Nomine Maria cũctus sit armorum apparatus, quid non exhorrecerent Dæmones.* Abb. Alcuin. libr. de Laud. B. Virg.

(6.) Luc. cap. 1.

(7.) *Et Iris in capite eius, Nomen Virginis Maria.* Apoc. 10. v. 1. *Neque locus inventus est eorum ampliùs in Cælo.* Apoc. cap. 5. v. 6.

se postra â sus Aras como reverente obsequio, naciendo su origen del rendimiento mas sacro.

Sus hijos, dize la sabiduria en los Proverbios, que se levantaron, para aplaudir tan Soberano Nombre con sus labios: (8.) Y llegando â descifrar este Mysterio la ingeniosa pluma de Ricardo, dize, se debe reparar el orden de las palabras para conocer de los celebrantes las mas decorosas prendas. (9.) Primero afirma, que se levantaron para assegurar, que â sus acentos debidamente aplaudieron, porque cultos, y aplausos de sujetos caidos en dependencias profanas, no pueden ser digno obsequio para vnas Aras Divinas; y construyendo el *surrexerunt* en el sentido mas literal, y mas proprio, habla â la letra de este Congresso Eclesiastico, que muerto â los afanes de el secular comercio, resucita para vivir en los empleos de su sagrado exercicio: por esso, pues, los apellida la Sabiduria con la tierna expresion de hijos amantes, al contemplarlos vnidos en cultos tan reverentes, porque sola vna Hermandad, que blasóna de tan decoroso timbre, puede tributar dignos obsequios â su Dulcisimo Nombre: *Filii eius, id est imitatores eius.* (10.)

Llevados, pues, de las ardientes ansias de su noble generoso afecto, le consagran los aparatos festivos de este culto, y si omiten en èl las asistencias de el Sacramento Soberano, que es quien autoriza las festividades con su esplendor Divino, no es efecto de las casualidades del acaso, sino acuerdo mysterioso. Pues venerandose las glorias del Dulcisimo Nombre de MARIA en la Sagrada Esfera lucidisima, cuyo glorioso titulo es de Santa MARIA de la MESA, fue acuerdo deliberado el dexar el manifiesto omitido, porque ponien-

(8.) *Surrexerunt filii eius, & Beatissimam prædicaverũt.* Prob. 31. v. 28.

(9.) *Nota ordinem verborum.* Ricard. à Sancto Laurentio. lib. 2. de laud. Virg. cap. 5.

(10.) Ricard. cap. 5.

do

do Maria para estos cultos la Mesa, se descubrìa otra como nueva Eucaristìa en su bellissima gracia. (11.)

Antes de pronunciar el alado soberano Nuncio el Nombre de Maria prodigioso, dize el Sagrado Evangelista, que encontrô con todo el complemento de la gracia, *gratià plena*. Y reparando el estilo la dulzura de Bernardo, (12.) dize, q̃ fue para prevenirse, ò modo de prepararse, porque aviendo de proferir con sus labios el Nombre de su Soberana, debia llevar en ellos la mas graciosa diadema: ò ya porque el Dulcissimo Nombre de Maria no puede dignamente pronunciarse, sin que preceda la gracia, para que pueda decirse: ò ya porque assi como al Soberano Pan de el Sacramento no pueden llegar debidamente los labios, sin que los purifique la gracia con sus benignos incendios; assi tambien no se puede dignamente pronunciar el Soberano Nombre de Maria, sin que preceda la gracia, ò como precursora, ò compañera. Por este, pues, nobilissimo motivo tan fino, y tan reverente, serâ la Mesa de Maria, la que se obstente en estos cultos, qual lucidissimo Atlante, sirviendo los candores de su Dulcissimo Nombre de vn nuevo Sacramento para el timbre, que aun por esso escriviò el Erudito Novarino, que este Nombre Soberano era para todos tan noblemente sabroso, que contenia como el Manà toda la suavidad del Vniverso. *Mariæ Nomen sicut Manà saporem omnem continet.* (13.)

Descifradas todas las señas de tan festivo aparato, solo falta la de ser Clerigo Menor el Panegyrista de este culto. Parecerâ â la primera vista efecto de los impulsos de el ansia, conque la vizarria

(11.) *Eucharistia interpretatur bona gratia, & Nomen vulgò dicitur gratia.*

(12.) D. Bern. Serm. 2. de Assump. B. Virg.

(13.) Novarin. Vmbra Virg. num. 240.

rria de vn nobilissimo pecho ha querido calificarse de obsequioso; pero atendiendo â las luzes de el presente dia, tiene la eleccion su proporcion con la idèa. Es el Glorioso Arcangel San Miguèl el Preposito General de todos nuestros Colegios, y Casas, (14.) porque militamos los Clerigos Menores debaxo del patrocinio de sus generosas influencias: Es oy el dichoso dia, en que resuenan en la Celeste Esfera los victoriosos Clarines, para tributar festivos, rendidas aclamaciones: (15.) Luego no ha sido expression sola de Cofrade amante generoso, sino idèa tambien de su discurso prontissimo. Venga en dia de San Miguèl â predicar las glorias del Dulcissimo Nombre de su Soberana, quien en la proteccion de sus nobles vanderas se empadrona.

(14.) *Michael Praepositus.* Eccl. in offic.

(15.) *Nunc facta est salus.* Apoc. v. 10.

Estas son, Señores, todas las circunstancias de tan plausible dia, en cuya copia de luzes pretendo averiguar el golfo; pero si el navegarlo en naturales corrientes crystalinas es peligro, què serâ surcarlo en los pielagos de el Mar de tan soberano Nombre, que son adorno de vn Cielo! Solo puede alentarse mi respeto, â vista de la tranquilidad, que ofrece tan superior aparato, venciendo la bronca improporcion de mi rudeza, Nombre, que en pluma de San Efrèn (16.) fue llave, que abriò el Paraìso cerrado de la gracia.

(16.) *Portarum Paradysi reseramentum.* D. Ephrem Syrus.

***

A V E, MARIA.

THE-

THEMA.

ET MOMEN VIRGINIS MARIA.
Sup. Iesu Christi Evang. secundùm Luc. cap. I.

INTRODVCCION.



SOBERANA REYNA, cón què placer entra el afecto à saborearse con los dulcissimos acentos de tan sagrado Nombre! Pero, conquè temor llega el discurso â tratar de las soberanìas de tan excelso timbre! Què tratables parecen sus apacibles ecos al cariño! Pero què superiores son sus poderosas luzes al respeto! La suavidad misma, que le sirve al cariño de cebo para alentarse, es llama ardiente, en que el discurso, qual racional maripossa, llega â confundirse, porque candores de tan elevada superior Esfera, visten los genios de encendida Pira, en quien los mismos ardores, que excitan para el placer del descanso, suelen, â quien los indaga, ocasionar vn precipicio. *Scrutator Maiestatis opprimetur à gloria.*

Tan superior es el timbre de este Dulcissimo Nombre, que afirma San Epiphanio, huvo nacion en el Mundo, que como â Deidad Suprema le consagrò sacrificios, ofreciendo â sus Aras repetidos holocaustos. (17.) En la Arabia feliz se practicò este delirio, que â los visos de otra luz pudiera denominarse rendidissimo milagro; y aunque desdicen de los dogmas de la fee las demostraciones

(17.) D. Epiphan. lib. 3. contra Hæreses, hæres. 78.

nes

nes de eſte culto, aun ay en la Chriſtiandad, quien rinda â ſus Aras los fragrantes humos del reſpeto. En el Reyno de Polonia, eſcrive el Doctiſsimo Serario; (18.) fue eſte ſagrado Nombre tan altamente atendido, que á nadie ſe permitia el ſer con ſus acentos nombrado; con tan reverente, inexplicable aparato, ſe le guardaba al Nombre de MARIA el finiſsimo reſpeto, que efectuadas las bodas de Caſimiro, primero Rey de eſte Nombre, con vna ſeñora, que antes ſe apellidaba MARIA, el feliciſsimo timbre fue condicion indiſpenſable para vnirſe, la de que la Reyna no avia con eſte Nombre en todos ſus eſtados de nombrarſe; (19.) porque era como indecoroſo tratar con humanos labios, lo que era proprio de ſoberanos incendios. Pues ſi aſsi ſe han venerado de tanto nombre las feſtivas glorias, como ſe ha de atrever el diſcurſo â deſcifrar el eſplendor Regio de ſus prendas?

(18.) Serario in Ioſue, c. 2. quæſt. 18.

(19.) Cromero lib. 4. Hiſt. Regn. Polon.

Tarde llego, ò Soberana Reyna, à correr la cortina al iluminado lienzo de Nombre tan prodigioſo. Ya los Sabios Oradores, que en eſte ſitio me han precedido otros años, no avràn dexado diſeños, en que la pobre foraſtera, ruſtica Ruth de mi pluma, pueda con novedad alguna diſcurrir, porque con ſus agudos ingenios todo lo mas ſelecto lo avràn llegado â recoger; y ſi debaxo de el Sol nada ay, que ſea nuevo, dize el Sabio, (20.) con què novedad podrè delinear en los preſentes cultos el exordio?

(20.) *Nihil ſub Sole novum.* Eccleſiaſt. c. 1 v. 10.

Allâ entre los Sabios Athenienſes, de cuya Eſcuela ſaliò la luz del Areopagita, ſe ventilò vna queſtion enigmatica, ſobre qual ſeria la entidad, que de lo mas, y lo menos tuvieſſe las eſſencias, ſin que en ella ſe contradixeſſen las balanzas: *Quod maximum pariter, & minimum eſſet.* Tan varios

fue-

fueron en la o pi nion los difcurfos, como los dictamenes profundamente diverfos;y fi allâ en Athenas era fobre mefa, quando fe proponian los affuntos,para que tuvieffen tambien fu refeccion los talentos, aqui â vifta de mas difcretos Athenienfes, en el lucìdo congreffo de Nobles, y Sacerdotes, y de la explendida Mefa de MARIA, fe ofrece proponer la mifma idèa.

Què cofa es, Señores, el Dulcifsimo Nombre de MARIA? Todos me dirân, que es vn brevifsimo rotulo con cinco letras efcrito. Vna voz,que articulada defcrive en vn inftante la idèa; pues què cofa mas pequeña! bien merece el fobre-efcrito de minima: *Quod minimum*. Pero paffe el difcurfo â defentrañar la perfeccion, y grandeza, que en fu pequeñez fe abrevia, y fe verà,como la eloquencia mas gigante fufpende emmudecida el habla; no ay entendimiento, que alcanze, lo que el Nombre de MARIA dize,ni en los dilatados ambitos del Mundo cupieran los volumenes, que en breves concifas claufulas encuadernaffen los indices de fus foberanas excelencias; luego tambien le conviene fin exceffo el fobre-efcrito de lo maximo: *Quod maximum.*

Supuefta, pues, la luz de efta noticia, por breve, y conciffo exordio, pafsèmos â defentrañarle lo profundo. Efta, pues, antiquifsima propuefta, tan celèbrada, ê infigne; fobre què entidad podria fer la menor, y la mas grande, cuya aplicacion le conviene à efte foberano Nombre, es propria, y con elegancia del candor fupremo de la Divina Effencia, tan grande por la immenfidad excelfa de fu Sèr, que no ay perfeccion alguna, que fe le pueda añadir, y tan pequeña, ê indivifible, que no ay nada, que fe le pueda quitar. Dios es fin duda, exclama

clama el Areopagita, la expresſsion mas propria de essa queſtion enigmatica; pero como vn Nombre, que no tiene sèr en la ſubſtantia, ha de ſer copia de los vivos coloridos de la Divina Eſſencia? Porque es nombre de MARIA, y ſiendo dulze vocablo de prenda tan ſoberana, le convienen los matizes, conque ſe dibuxa toda la Eſſencia Divina. Tengo propueſto el aſſunto; y para dar mas claro el argumento, propondrè â mi Auditorio, como en lucido eſpejo, toda la ſolidèz de eſte principio Theologico.

Al Verbo Divino, engendrado por el fecundo entendimiento de el Padre, le llama la Sabiduria Eſpejo terſo, y hermoſo, incapâz de mancha alguna, y perfectiſsima Imagen de la bondad Soberana. (21.) En dos generos de eſpejos ſe pueden repreſentar los objetos, aunque con modos diſtintos: ay eſpejos, en que el objeto ſe vè todo, y totalmente, ſin que aya perfeccion alguna, que le falte, y ay otros, en que, aunque el objeto ſe regiſtre, no es con toda la perfeccion tan cabal, como tiene la realidad de ſu sèr; aſsi ſucede, quando en vn cryſtal pequeño ſe regiſtra vn monte de deſmedido tamaño, que aunque vè el monte la viſta, no es con toda la cabal extenſion de ſu grandeza. Es, pues, el Verbo Divino vn eſpejo tan ſuperior, y excelente, que igualando la ſoberanìa de el Eterno Padre, repreſenta toda ſu perfeccion infinita, ſin que en ſu Imagen pueda caber la menor falta: pues eſte hermoſo candor, que en el Verbo Divino copiò el Eterno Padre, por el puriſsimo acto de ſu entendimiento ſoberano, ſe repreſenta en el dulciſsimo Nombre de MARIA, como en lucidiſsimo eſpejo cryſtalino, quedando vno, y otro cryſtal tan parecido en las luzes, como equivoca-

(21.) *Speculum ſine macula, & imago bonitatis illius.* Sap. 7. v. 26.

do en los zelages, pues si el Verbo Divino es Espejo, en que el Eterno Padre representò todo el candor lucido de su Divina Essencia, tambien es el Dulcisimo Nombre de MARIA terso crystal, en que se copiò esta tan superior semejanza.

Confiesso, que empeño de tan elevado rumbo es tan dificil como arduo; pero teniendo en MARIA toda vna fuente de luz, que corre para alumbrar, (22.) no me queda rezelo, que temer, y assi entro â deszifrar el assunto, sirviendome su mismo Norte de guia para penetrar el argumento: *Et Nomen Virginis MARIA, quod maximum pariter, & minimum esset.* En vn Nombre nuevo, dize Isaìas al capitulo veinte y seis de sus Sagrados escritos, que ha de emplear el soberano poder toda la actividad de sus acentos. (23.) Tan grande serâ este Nombre en la actividad ardiente de su llama, que serà su voz el arbitro de la voluntad Divina: *Vocaberis voluntas mea.* Y què Nombre serà este, en que emplèa Dios todo el fervor de su habla? Quien ha de ser sino el Nombre de MARIA, dize el Doctisimo Zerda: *Vocaberis MARIA.* (24.) Y porque no parezca, que esta expresion la dictò este Doctor con las ardientes ansias de su acendrado cariño; sea esta misma Señora la que compruebe el diseño.

(22.) *Ave, Fons lucis omnem hominem illuminantis.* Crysipp. Serm. de Lau d. Virg.

(23.) *Nomen novum quod os Domini nominabit.* Isai. cap. 26.

(24.) Zerda Max. Acad. 5.

Mi nombre, dize MARIA, saliò con vn modo prodigioso de los mismos Labios del Altisimo: *Ex ore Altisimi prodivi:* (25.) porque si los labios hablan de las mismas vozes, que en el corazon concuerdan: *Ex abundantia cordis os loquitur.* (26.) Era preciso se formassen los acentos de mi Nombre de los mismos ecos, que el corazon en sus archivos contiene. Creo, que convence la propuesta, sino se infiriera de ella esta proprisima instan-

(25.) Ecclesiast. 24.

(26.) Matth. cap. 12.

cia.

cia. Aqui no habla MARIA de los dulzes acentos de su Nombre, sino del Sèr soberano de su excelso timbre: Por esso dize *Ego* en la propuesta, que es expressivo del Sèr de su acendrada substancia. Luego no es su Nombre el proferido, quando es su proprio Sèr el declamado.

Ea, que si, que siendo el Soberano labio el interprete feliz del mas amoroso incendio, se valiò del estylo de las vozes, para manifestar del corazon los zelages: Estaba el Soberano Nombre de MARIA, dize la luz del Damiano, (27.) como vna de las Presèas mas ricas, guardado en el Tesoro Divino, era este precioso sitio, en donde el corazon tiene su deposito, (28.) y como los labios hablan con las mismas vozes, que en el corazon concuerdan, se formaron los acentos de su Nombre Soberano de la misma preciosidad, que se guardaba en el Tesoro Divino. Por esso dixo David al Psalmo 44. que el corazon poderoso â los impulsos de su activa llama pronunciò vna palabra muy buena: *Eructavit cor meum verbum bonum.* Y aunque esta palabra en el literal sentido sea expression de la Encarnacion del Verbo en las Entrañas de su Purissima Madre, es tambien descripcion de este Dulcissimo Nombre, porque si el Verbo Divino es Verbo del entendimiento del Padre, que le engendra, el Nombre de MARIA es verbo de la voluntad Divina, que le nombra.

(27.) *De Thesauro Divinitatis Maria nomen evolvitur.* D. Petr. Damian. Serm. 11. de Annũt.

(28.) *Vbi est Thesaurus tuus, ibi & cor tuũ.* Matth. cap.

Vna vez sola, escrive el Profeta Rey, fue en la que los Divinos labios se explicaron: *Semel locutus est Deus.* (29.) pero en verdad, que fueron dos los armoniosos ecos, que se oyeron: *Duo hæc audivi.* A ser entre humanos genios la propuesta, no me hiziera disonancia, porque siempre se oye aun mas de lo que se dize, y se dize aun mas de lo que

(29.) Psalm. 61. v. 12.

ſe haze; pero no cabiendo en pluma tan iluſtrada la ponderacion mas leve, es preciſo encierre eſta locucion algun myſterio muy grave. Pues como de vna palabra, que profiriò el Padre Eterno allâ en ſu Divina mente, ſe pueden oir dos de ſonido tan diſtante? *Duo*? Porque pudo eſſa palabra con eſſe ſolo ſonido tener dos ſignificados. La palabra, que articulò el Padre Eterno en las elevaciones de ſu excelſo trono, no ay duda en que fue la del Soberano Verbo, pero como los ecos de eſte Divino timbre, ſon dulces acentos de eſte ſupremo Nombre; por eſſo dixo David, que al pronunciar el Padre Eterno eſtas clauſulas, oyò dos prodigioſas excelencias: la vna del Verbo Divino, como ab æterno engendrado: y la otra la del Nombre de MARIA en ſus miſmos candores incluido: *Semel locutus eſt Deus. Duo hæc audivi.*

Tan eficàz es el eco de aqueſte Nombre glorioſo, que ſolo de contemplarlo el afecto, ſe mira el poder mas pronto, y encendido el valor con ſus mentales idèas, ſe anima â emprender batallas, executando con las meditaciones ſolas de ſu aſſunto, lo que hiziera el mas ſuperior poder con el eſcudo del cuerpo.

Para manifeſtar Iſaìas el Nombre mas expreſſivo del Divino Verbo, ſe vale de vn eſtylo tan altamente elevado, que aun no acierta la razon â tenerlo perfectamente entendido: es ſu Nombre, dize, el que abrevia â recoger los deſpojos, y el que ſe aligera en coronarſe de triunfos. (30.) Y pareciendole al Profeta, que las referidas vozes aun no manifeſtaban el lucìdo eſplendor de ſus zelages, añade, que aun antes de tener labios para proferir de Padre, y Madre los amoroſos incendios, deſpojarà â Samaria de ſus riquezas, Pyramides, y Obe-

(30.) *Voca nomen eius accelera ſpolia detrahere, feſtina prædari.* Iſai. cap. 8. v. 3.

Obeliscos, y destrozarâ los muros, y baluartes de Damasco. (31.) Assi intenta Isaìas con sus Profeticas vozes explicarlo;pero aun todavia no acierta la razon â conocerlo. Todas las victorias del Verbo, como Divino, son efectos de su Poder soberano; y todos los triunfos del Verbo como humanado, son efecto de la expression de sus palabras, porque son sus palabras eficacissimas obras: (32.) Pues si aun no tiene organizados los labios para poder proferir, ni los brazos aptos para poder operar,como se dàn ya por hechos los triunfos, y los despojos? Porque en el Nombre de MARIA tan superior, y excelente, dize la pluma de Arnoldo, fundò el Divino Verbo este poder tan gigante. (33.) Es, dize, este tan dichoso timbre, dulce expression, la mas festiva, y alegre de la beldad, que ha de ser mi amorosissima Madre; pues anuncie en hora buena Isaìas de mi invẽcible poder las mas gloriosas preseàs,porque es para mì este Nombre escudo de tanto timbre,que solo el averlo meditado,me basta para verme con victoriosos triunfos aplaudido: *Voca Nomen eius accelera.*

(31.) *Antequàm sciat vocare Patrē, & Matrem auferetur fortitudo Damasci, & spolia Samariæ.* Isai. v.4.

(32.) *Ipse dixit, & facta sunt.* Ps.

(33.) Arnold. Carnotens. lib. de Laud. B. Virg.

O Nombre el mas prodigioso! què excedes las capacidades del mas perspicâz discurso! Què pluma, por elevada que sea, no ha de quedar confundida, â vista del esfuerzo tan superior, y lucido, que causa tu resplandor aun meditado; aun recurriendo la veneracion â los profundos Arcanos del poder mas absoluto, como que vazila la fè entre las reverentes Aras del respecto. Si es el Verbo segunda Persona de la Trinidad increada, como ha de ser expression del Dulcissimo Nombre de MARIA? Ni como vna Persona Divina ha de ser nombre de vna Persona, que tiene las realidades de humana?

No

No me atreviera â responder à tanta duda, sino fuera con las mismas vozes de tan superior Señora: *Fecit mihi magna, qui potens est, & Sanctum Nomen eius.* Hizo cosas tan grãdes en mi, el q̃ todo lo puede, (34.) dandome su Santo Nombre. Veis aqui, dize el Doctissimo Gerson, à todo el Nombre de Dios hecho Nombre de MARIA. (35.) Bien: y este Nombre de que oy blassona MARIA tan puro, y tan soberano, es el Nombre de Dios en quanto Trino? No, por cierto, porque significando este Nombre lo increado de la Divina Essencia; y siendo MARIA criatura en la substancia, no puede este Nombre convenirle, ni en la realidad ajustarle: Es el Nombre proprio del Padre, ò del Hijo, ò del Espiritu Santo? Menos, porque significando en cada vno lo proprio, y nocional de su Persona Divina, no puede ser Nombre de Persona humana: Luego si ni en comun, ni en particular puede convenirle el Nombre, què Nombre es este de Dios, de que MARIA haze alarde como de su proprio timbre? *Et Sanctum Nomen eius?*

(34.) Luc. 1. v. 6.

(35.) *Nomẽ Dei singulariter emicat in Maria.* Gers. tract. 5. sup. Magnif.

Que del caso la grande luz de Augustino, que este Nombre de Dios, que de MARIA se canta, y por los Doctores, y Santos se le apropria, es aquel Nombre Divino, de quien anunciò Isaìas, que viniendo de las distantes moradas de su soberano Solio â nuestro humano emisferio, se escuchò en Nazareth noble deposito del Nombre de MARIA, en quien se puso: *Ecce Nomen Domini venit de longinquo filius scilicet in Nomine Patris.* (36.) El Hijo del Eterno Padre, que es la segunda Persona, que se llama Verbo, le diò al Nombre de MARIA los Dulcissimos acentos de tan Divino vocablo, y si la palabra *Ecce* en la Escritura denota siempre alguna circunstancia tan prodigiosa,

(36.) D. Aug. sup. hunc loc.

como rata, què milagro puede aver mas raro, y mas peregrino, que rotularse el nombre de MARIA con los acentos del Verbo?

Por esta razon, sin duda, se alentò el ingenio del Damiano, â declamar, lo que sin este motivo no se atreviera â dezir, â este prodigioso assombro està este Dios tan vnido, que con èl solo se mira identificado: *Vni creaturæ inest per identitatem.* (37.) No pudo hablar tan reverente pluma, ni del Sèr de MARIA, ni de su purissima Persona; porque hazer por fuerza de la identidad de Dios à MARIA, fuera propassarse el Santo â hazer sacrilegio lo devoto, conque solo puede esta identidad verificarse de la Persona del Divino Verbo, y del nombre de MARIA, como de vn mismo vocablo.

(37.) D. Pet. Dam. serm. 11.

Tan propria es de esta Señora la celestial empressa de este Timbre, que se identifica el Verbo con su dulcissimo Nombre, y de toda la perfeccion, que se difunde de su Divina Persona, es el candor, que de la voz de MARIA se derrama, siendo de vno, y otro tan semejantes las prendas, como de sus mismos acentos vnivocadas las glorias.

Assi lo assegura el Carnotense, pues admirando la identidad de tan soberanas prendas, prorrumpiò en estas tan mysteriosas palabras: *Itaque gloriam Filii cum Matre non tan iudico communem, quàm eandem.* (38.) La gloria de Hijo tan Soberano, y la de Nombre tan altamente Divino, no son glorias, que debe la precision distinguirlas, ni el entendimiento separarlas, porque atendiendo â los resplandores de su brillante esfera lucidissima, se debe considerar su claridad por vna misma: *Eandem.*

(38.) Arnold. Carnotēs. in Bibliotec. PP.

Convencido quedàrà este de Arnoldo delicadissimo discurso, â no tener contra sì vn argumen-

to forzoſo. No puede la gloria, que ſe le debe al Verbo, ſer de el Nombre de MARIA, como de proprio vocablo, porque tiene Dios aſſegurado por la boca de vn Profeta, que la gloria de ſu Nombre à nadie la comunica: *Gloriam meam alteri non dabo.* (39.) Luego ſi eſte reſplandor no puede comunicarſe, ni del Nombre de MARIA debe tampoco dezirſe.

(39.) Iſai. 24. v. 8.

Debo eſtimar la inſtancia, porque ceda en confirmacion de lo dicho la reſpueſta. No ay duda, ſeñores, en que dixo Dios por Iſaìas, que ſu Nombre de Señor vniverſal, y abſoluto, no lo conferiria à otro diſtinto ſujeto: *Alteri non dabo*; pero no ay duda tambien, en que la gloria de eſte Soberano Timbre es vna miſma con eſte Divino Nombre: *Ego Dominus, & hoc eſt Nomen meum.* Luego ſi el Nombre de MARIA, en pluma de Alberto Magno, es lo miſmo, que Señora: *MARIA, id eſt Domina.* (40.) la gloria, que â Dios, como à Señor le conviene, ſerâ propria de eſte Soberano Nombre. Luego bien hizo el Carnotenſe en afirmar, que la gloria de vno, y otro no ſe debia preſcindir, porque la gloria del Nombre de MARIA, como lucìdo milagro, era propria del miſmo Nombre de el Verbo: *MARIÆ Nomen Deus ex genere meo.* (41.)

(40.) Albert. Mag. de nominib. Hebraic.

Cierre el diſcurſo el ſutiliſsimo Zerda, y pues fue de MARIA Panegyriſta tan amante, diganos de ſu prodigioſo Nombre lo que ſiente: *MARIÆ Nomen impoſitum, vt perpetuum cum Deitate iniret conſortium.* (42.) Deſde los abyſmos de ſu eternidad determinò Dios los acentos de eſte Nombre tan elevado, y dulciſsimo, para que hizieran con ſu Deydad inſeparable conſorcio, ſiendo con el Divino Verbo tan conformes, y parecidas las lu-

(41.) D. Ambroſ. c. 5. de Virg.

(42.) Zerd. Acad. ſect. 3.

zes,

zes, como vnivocados los zelages, pues no ay en su Deydad perfeccion, que resplandezca, que por los mismos rumbos, en este Nombre no luzca. Assi lo testifican los Santos, y assi lo siente tambien la rendida veneracion de nuestros pechos; y para que quede manifiestamente convencido, lo dexarâ vn Evangelista autorizado. El Verbo, dize San Juan, es vna Luz de tan inaccessibles resplandores, que alumbra, y vivifica à todos los mortales, (43.) y el Nombre de MARIA, dize la Iglesia, es vna Luz luminosa, que no solo destierra la lobreguez de las sombras, sino que ahuyenta tambien la obscuridad de las mas densas tinieblas, (44.) siendo su claridad, en pluma de San Efren, tan admirable, como su resplandor inextinguible. (45.) En el Verbo està la vida, como en su raiz primera, (46,) y en este Sagrado Nombre tiene tambien la vida tan establecido Timbre, que sin èl, dize el Chrisologo, ni la muerte puede ahuyentarse, ni los vitales alientos mantenerse. (47.)

El Verbo es el Autor de todo lo criado, y sin èl nada se huviera producido, (48.) y del Nombre de MARIA, dize la luz del Damiano, es tan proprio este atributo Divino, que sin èl nada se puede operar, ni nada sin su Soberano influxo puede tampoco subsistir. (49.) El Verbo es el Juez vniversal, que ha de residenciar todas las causas, (50.) y con el Nombre de MARIA, dize San Ricardo, se han de autorizar todas las difinitivas residencias, (51.) y por vltimo, si el Verbo es el Sol, (52.) cuyo resplandor quitado quedarà Cielo, y Mundo anochecido: El Nombre de MARIA, dize Santo Thomàs de Villanueva, es Sol tan claro, y resplandeciente, que si faltâra su luz, quedâra en tinieblas toda la Iglesia Militante. (53.)

(43.) *Lux vera, quæ illuminat omnem hominem.* Ioan. cap. 1. v. 9.

(44.) *Mariæ Virginis lucis nomen donavit, vt illuminet eos, qui in tenebris sedent.* Eccl.

(45.) *No ẽ Virginis lucerna clarissima, quæ non extinguitur.* D. Ephren. Syr. Serm. de Laud. Virg.

(46.) *In ipso vita erat.* Ioan.

(47.) *Sine Maria nec mors fugari, nec vita reparari potest.* D. Pet. Crisolog. serm. 3.

(48.) *Omnia per Verbum facta sũt.* Ioan.

(49.) *Mariæ nomen evolvitur, vt in ipsa, & de ipsa, & cum ipsa totum hoc faciendum decernitur.* D. Petr. Dam. serm. 11. de Annunt.

Luc-

Luego si Nombre tan prodigioso, no solo le es al Divino Verbo parecido, sino que con sus proprias divisas se mira identificado, gozaràn los acentos de su excelente vocablo las mismas expressiones, que el Divino Verbo, entidad immensa, de cuyo Sèr elevado se verifica de los Sabios Athenienses la question mas enigmatica: *Quod maximum pariter, & minimum esset, & Nomen Virginis MARIA.*

Hasta aqui, ò prodigioso assombro de la Gracia, hasta aqui ha podido navegar el desvelado Vagel de mi rudeza, no ha sido poca fortuna el no perderse; aviendo en el Mar immenso de tu Nombre tantos golfos, en que poder anegarse. Confiesso, Señora, que la debilidad de mi pobre talento limitado, en los presentes cultos no ha cumplido; pero parece disculpa proporcionada la elevacion gigante de la idèa, pues lo que no tiene terminos, no puede ceñirse â labios. Mi corazon, Señora, ha practicado en veneracion de tan festivo aparato, lo que los Egypcios con el Nilo, en demonstracion de su rendido respecto. En el mentido Templo de sus fingidas Deydades tenian vn transparente vaso con vna corta porcion de sus crystales; y en ella le tributaban rendidas veneraciones. Tomaba el Sacerdote en sus manos el crystalino baso, y lebantandolo en presencia del numeroso concurso, declamaba diciendo: Este es el Nilo; y aunque aqui toca la vista tan corta porcion de aguas, la veneracion admira la inundacion hermosa de sus prendas.

Fragil, tosco, y menor vaso ha sido en este dia el discurso, en quien los Eclesiasticos de esta celebrada Villa pusieron las declamaciones de tu gloria; pero sino fue ofensa del Nilo el ceñir â vna breve crystalina esfera sus aguas tan numerosas, no lo serà

(50.) *Omne iudiciũ dedit Filio.* Ioan.

(51.) *Si Maria pro nobis, quis cõtra nos? Et si ipsa est, quæ iustificat, quis est qui cõdemnet?* Ricard. à Sancto Laur. lib. 2. part. 2.

(52.) *Orietur vobis Sol.* Malach. cap. 4.

(53.) *Tolle Solem, quid est in Mũdo nisi tenebræ? Tolle Mariã ab Ecclesia, quid restat nisi caligo?* D. Thom. à Villan. conc. de Annunt. 1.

(54.) *Ego Mater pulchræ dilectionis.* Eccles. v. 24.

ſerâ en el mar immenſo de tu Nombre el eſtrechar â tan limitado cauze tan innumerables excelencias. Admitid, ô amabiliſsima Señora, el fervoroſo aliento, de quien aſsi os venera, que ſi creo admitireis en obſequio de vueſtro Nombre Dulciſsimo, rendimiento tan noblemente glorioſo. De la esfera mejor, y mas ſagrada es el ſacrificio, que en dia del Invicto Arcangel San Miguèl â vueſtras auguſtas aras ſe conſagra, ſiendo vna como ſeñal, de que en vueſtro Nombre tiene eſta Hermandad, como ſegura, la gloria; pues ſi oy la preſſumpcion altiva deſpojò â los Angeles reveldes de ſus lucidos aſsientos, oy ſe aſsignan para ſu poſſeſsion los que humildes conſagran eſtos reverentes cultos. Colmad, Señora, de eſpirituales, y temporales bienes, al noble corazon, que generoſo os ha aplaudido con tan ſonoras Muſicas declamaciones. Mirad eſſa vueſtra Imagen adornada con eſſe rico veſtido, que bien ſabeis lo ha tributado con vnas anſias tan vivas, y tan ardientes, que quiſiera fuera de finiſsimos diamantes. Y pues ſois la Madre del amor mas puro, mas acendrado, y mas caſto, dadle para ſus suceſsiones algun hijo, que heredero nobiliſsimo de ſu piadoſo genio, vivo, afable, y corteſano, ſea para ſerviros muy fino. Y admitid finalmente, el cordialiſsimo afecto de todos los que en eſte Templo os veneran, y las influencias de vueſtro Nombre aclaman, para que rindiendo en juſto tributo todos nueſtros ſentidos, y potencias, no deſmerezcamos vueſtras interceſsiones, para conſeguir la gracia prenda de la Gloria.

O. S. C. S. R. M. E.